



PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS A OCUPAR Y PLAZO DE OCUPACIÓN: TEMPORADA 2020

Desde el Departamento de Infraestructuras y Obras del Ayuntamiento de Altea, se comunica que se procede a la apertura de un plazo para la presentación de instancias, para todos aquellos que estén interesados en la explotación del servicio de instalaciones náuticas (sin motor) y plataformas acuáticas en las playas de esta localidad, durante el período estival 2020.

El plazo para presentar instancias finalizará el 30 de noviembre de este año, siendo las únicas playas autorizadas las que figuran a continuación:

Playa Cap Blanch SUR

Nº Instalación	Concepto	Periodo autorizado	Total m ²
IN1	INSTALACIÓN NÁUTICA	01/06 al 30/09	40
IN1	PUNTO VENTA SOMBREADO	01/06 al 30/09	6
P1	PLATAFORMA ACUÁTICA	01/06 al 30/09	500
P1	TOLDO PLATAFORMA ACUÁTICA	01/06 al 30/09	9

Playa La Roda:

Nº Instalación	Concepto	Periodo autorizado	Total m ²
IN2	INSTALACIÓN NÁUTICA	01/06 al 30/09	40
IN2	PUNTO VENTA SOMBREADO	01/06 al 30/09	6

Playa l'Espigó

Nº Instalación	Concepto	Periodo autorizado	Total m ²
IN3	INSTALACIÓN NÁUTICA	01/06 al 30/09	40
IN3	PUNTO VENTA SOMBREADO	01/06 al 30/09	6
P3	PLATAFORMA ACUÁTICA	01/06 al 30/09	500
P3	TOLDO PLATAFORMA ACUÁTICA	01/06 al 30/09	9

Playa l'Olla:

Nº Instalación	Concepto	Periodo autorizado	Total m ²
IN1	INSTALACIÓN NÁUTICA	01/06 al 30/09	40
IN1	PUNTO VENTA SOMBREADO	01/06 al 30/09	6
IN4	INSTALACIÓN NÁUTICA	01/06 al 30/09	40
IN4	PUNTO VENTA SOMBREADO	01/06 al 30/09	6

El Concejal Delegado de
Infraestructuras y Obras

(Documento Firmado Digitalmente)

